

CIRCULAR ANRS-DG-MLRG-0015-08-24

A: Representantes Legales de Establecimientos Fabricantes y Titulares de Alimentos y Bebidas tanto Nacionales como Extranjeros, Fabricante, Distribuidora e Importadoras y Profesionales Responsables de Trámites de Registros Sanitarios.

DE: Lic. Martha Ligia Rosales Granera
Directora General
Autoridad Nacional de Regulación Sanitaria

FECHA: 27 de agosto de 2024

ASUNTO: Aclaración a Resolución Administrativa 0011/2023 y Circular Ref.
MS-ANRS-DG-MLRG-0012-08-2024

Luego de saludarles cordialmente me dirijo a Ustedes, para hacerles del conocimiento que de conformidad a lo establecido en los Arto. 5, 6 y 7 de la Resolución Administrativa 0011/2023, del diecisiete de julio de dos mil veintitrés, "Procedimiento para el trámite de solicitudes de aprobación de poderes (...)". A través de la **Sección de Asesoría Jurídica de la Autoridad Nacional de Regulación Sanitaria**, informa lo siguiente:

1. A partir del 01 de septiembre del año 2024, los Ingenieros Agro Industrial (Ingeniero en Alimentos, Ingeniero Industriales, Ingeniero Químicos, Ingeniero en Agroindustria de los Alimentos, Licenciado en Tecnología de Alimentos que realicen la solicitud de evaluación de poderes deberán de adjuntar al trámite copia simple del título emitido por la Universidad.
2. Únicamente podrán realizar las solicitudes de trámites de Registros Nuevos, Renovación, Modificaciones y Reconocimiento Mutuo de Alimento y Bebidas Profesionales de la Salud en: Licenciado Químico-Farmacia y Licenciado en Farmacia.
3. Únicamente podrán realizar las solicitudes de trámites de Registros Nuevos, Renovación, Modificaciones y Reconocimiento Mutuo de Alimento y Bebidas Ingenieros Agro Industrial en: Ingeniero en Alimentos, Ingeniero Industriales, Ingeniero Químicos, Ingeniero en Agroindustria de los Alimentos, Licenciado en Tecnología de Alimentos.

Nota: La circular con Ref. MS-ANRS-DG-MLRG-0012-08-2024 emitida con fecha 05 de agosto de 2024 mantiene su entrada en vigencia.

La presente circular será colocada en el Mural y en la página Web (www.minsa.gob.ni) del Ministerio de Salud.

Atentamente.

¡ CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD
AUTORIDAD NACIONAL DE REGULACIÓN SANITARIA
SECCIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios",
Carretera General de la Salud, P.O. Box 1000, Managua, Nicaragua